

Decreto N° 1180, que otorga exequátur al Dr. José María González Machado, como Notario Público en el Distrito Nacional.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

FRANCISCO AUGUSTO LORA

Vicepresidente de la República

en ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 1180

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequatur al Dr. José María González Machado, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

FRANCISCO AUGUSTO LORA

Decreto N° 1181, mediante el cual reasume, a partir de la fecha, las funciones del Poder Ejecutivo el Dr. Joaquín Balaguer, Presidente de la República.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1181

CONSIDERANDO que habiendo regresado al país en el día de hoy, después de haber asistido a la Conferencia de Je-

fes de Estado celebrada en Punta del Este, en la heruana República del Uruguay, han cesado los motivos que determinaron la expedición del Decreto N° 1163, de fecha 10 abril de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—A partir de la fecha del presente decreto reasumo las funciones del Poder Ejecutivo en mi condición de Presidente de la República.

Art. 2.—Queda derogado el Decreto N° 1163, de fecha 10 de abril de 1967.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince d'as del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 104° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en los diarios "El Nacional", "El Caribe" y "Listin Diario", del 16 de Abril de 1967.

Decreto N° 1182, que concede al Sr. Lester F. Buford la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

(G. O. N° 9030, del 26 de Abril de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1182

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Lester F. Buford;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y